



MENDOZA, 14 OCT 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 31806/16 en la que la Dirección de Personal tramita la baja de la Prof. Susana Nancy DRAGOTTA a partir del 1 de agosto de 2016, en el cargo Ayudante de Primera de dedicación semiexclusiva, efectiva, para desempeñar funciones en los espacios curriculares "**Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que dicha baja surge con motivo de que la Prof. Susana Nancy DRAGOTTA fue designada, con condición efectiva, en el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo expresado por resolución N° 178/16-C.S.

Que este pedido encuadra dentro de las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R. y en el artículo 45° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a la Prof. Susana Nancy DRAGOTTA (Legajo N° 24.105 - CUIL N° 27-12146030-6) a partir del UNO (1) de agosto de 2016 en el cargo Ayudante de Primera de dedicación semiexclusiva, efectiva, para desempeñar funciones en los espacios curriculares "**Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales**", con motivo de haber sido designada en el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectiva, para el dictado de la asignatura: "**Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales**" de las carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, denominada "**Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales**" en la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales y cuya efectiva prestación de servicios se estableció mediante resolución N° 551/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 711

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO